

**BRIDGESTONE EMEA**  
**POLÍTICA DE SPEAK UP**

*Tiempo estimado de lectura: 12 min (política) y 3 min (Preguntas y Respuestas)*

**TABLA DE CONTENIDO**

1. PROPÓSITO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. RECOMENDACIONES CLAVE .....	3
4. TÉRMINOS UTILIZADOS EN ESTA POLÍTICA .....	4
5. PROCEDIMIENTO .....	5
6 GOBERNANZA POLÍTICA .....	10
APÉNDICE 1: Preguntas y Respuestas .....	11
APÉNDICE 2: Normas específicas de cada país.....	12

## 1. PROPÓSITO

### COMPROMISO DE BRIDGESTONE CON EL CUMPLIMIENTO

Bridgestone se compromete a garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de la empresa aplicables en cada uno de los países en los que operamos. Nos tomamos muy en serio nuestras responsabilidades y contamos con nuestros compañeros de equipo y otras partes interesadas para mantener nuestra cultura de ética y cumplimiento. Debemos mantenernos a nosotros mismos y a nuestros compañeros de trabajo al más alto nivel en nuestros esfuerzos diarios para asegurar el éxito global de Bridgestone.

### ¿POR QUÉ NECESITAMOS

La información abierta es un pilar fundamental de nuestro compromiso con la ética y el cumplimiento. Nos permite poner fin a comportamientos no deseados y evitar que se produzcan infracciones similares en el futuro, mejorar continuamente nuestros procesos y sistemas, y aclarar las expectativas y normas cuando no están claras para nuestros empleados u otras partes interesadas. En resumen, nos hace más fuertes como organización.

Si tiene motivos para creer que se han infringido o se están infringiendo las leyes, reglamentos o políticas de Bridgestone aplicables, notifíquelo inmediatamente. No intente solucionarlo usted solo. Esta política de Speak Up ("Política") proporciona orientación sobre cómo informar o manifestar Preocupaciones de buena fe y describe el proceso para las investigaciones internas. Es vinculante para los compañeros de equipo que participen en la recepción e investigación de Preocupaciones.

## 2. ALCANCE

Esta Política se aplica a todos los informantes que comuniquen un asunto a la empresa de buena fe, tal y como se describe a continuación. Cuando el Informante actúa en nombre de otra persona, tanto el Informante como la persona a la que representa están protegidos por esta Política. Cualquier acuerdo o cláusula contractual que limite o deniegue a un Informante el derecho a comunicar una Preocupación como se describe a continuación, es nulo.

### 3. RECOMENDACIONES CLAVE

#### ¿POR QUÉ DEBO DENUNCIAR?

Bridgestone espera que comunique sus Preocupaciones. Es **SEGURO**, ya que no toleramos las represalias. Es **CONFIABLE**, ya que las investigaciones se tratarán de forma profesional y justa. Es **BENEFICIOSO**, ya que proporciona a la Empresa la oportunidad de mejorar ayudando a aliviar una dificultad que usted u otros compañeros de equipo puedan estar afrontando.

#### ¿QUÉ DEBO DENUNCIAR (Y QUÉ NO)?

Le animamos encarecidamente a que **comunique de buena fe cualquiera Preocupación**. No utilice estos canales para **comunicar quejas personales** (por ejemplo, incompatibilidades personales, evaluaciones de rendimiento no deseadas), a menos que tenga motivos fundados para creer que constituyen una infracción de la ley o de las políticas de la empresa. No comunique **información que sepa que es falsa o engañosa**.

#### ¿CUÁNDO DEBO DENUNCIAR?

Comunique su Preocupación **tan pronto como tenga sospechas razonables de que** se ha producido, se está produciendo o es probable que se produzca. Esto permitirá a la empresa investigar a fondo y mitigar el problema de acuerdo con esta Política.

#### ¿CÓMO PUEDO DENUNCIAR?

Puede utilizar el **BridgeLine**, nuestro canal de denuncia interno, centralizado y seguro, disponible en todas las entidades de Bridgestone en EMEA. En los lugares enumerados en el Apéndice 2, también puede utilizar BridgeLine para informar localmente.

#### ¿QUÉ OCURRE DESPUÉS?

Bridgestone se toma en serio todas las Preocupaciones. Cuando una Preocupación merezca ser investigada, el Speak Up Officer la asignará al **Investigador apropiado** para su seguimiento. La identidad del Informante, así como la de cualquier persona mencionada en la Preocupación y la de cualquier testigo, permanecerá **confidencial**, a menos que dicha(s) persona(s) consienta(n) expresamente que se revele su identidad, o si la revelación es exigida por la legislación aplicable.

#### NO REPRESALIAS

Bridgestone **no tolera ninguna forma de represalia** contra los Informantes que planteen una Preocupación de buena fe. Los Informantes estarán protegidos contra las represalias incluso si la investigación no corrobora la Preocupación denunciada de buena fe.

## 4. TÉRMINOS UTILIZADOS EN ESTA POLÍTICA

Esta Política utiliza frecuentemente términos que tienen significados específicos. Por favor, revise cuidadosamente estos términos, ya que le ayudarán a entender esta Política:

<b>Preocupación</b>	Cualquier información (incluida la sospecha razonable) de que un Empleado o alguien en interés de Bridgestone ha infringido, está infringiendo o puede infringir la legislación, normativa o política de Bridgestone aplicable, o de que una práctica o procedimiento existente de Bridgestone infringe la legislación, normativa o política de Bridgestone aplicable. Esta definición también incluye información sobre intentos de infracción.
<b>Empresa o Bridgestone</b>	Bridgestone Europe NV/SA y cualquier otra entidad jurídica o sucursal del grupo Bridgestone situada en el territorio de EMEA (Europa, Oriente Medio y África).
<b>Empleado</b>	Cualquier persona empleada por Bridgestone, que trabaje a tiempo completo o parcial, con contrato indefinido o temporal, incluidos los becarios (remunerados o no), las personas con estatuto de autónomo y los voluntarios. En esta Política, el término "Empleado" incluye a las personas pertenecientes a un órgano administrativo, de gestión o de supervisión de Bridgestone.
<b>Equipo E&amp;C de la sede central</b>	El equipo de Ética y Cumplimiento de Bridgestone West, que supervisa el programa de Ética y Cumplimiento en todo Bridgestone West, incluida Bridgestone EMEA.
<b>Investigador</b>	La persona que dirige la investigación. El Investigador (i) determina si las alegaciones merecen ser investigadas y define cualquier medida provisional que pueda ser necesario adoptar inmediatamente para salvaguardar la investigación, (ii) dirige la investigación y documenta su resultado y cualquier medida paliativa necesaria, y (iii) se mantiene en contacto con el Informante.
<b>Informante o usted</b>	Un Empleado, accionista o persona que trabaja bajo la supervisión y dirección de contratistas, subcontratistas, clientes y proveedores de Bridgestone. Una persona puede ser Informante aunque su relación laboral haya finalizado o esté por comenzar.
<b>Represalias</b>	Cualquier acción u omisión directa o indirecta en el contexto laboral que cause (o pueda causar), como resultado de la denuncia de buena fe de un asunto, un daño injustificado a (i) el Informante, (ii) cualquier persona o personas que faciliten la denuncia (incluidos asesores o representantes legales), o (iii) cualquier otra persona relacionada con el Informante (incluidas las entidades jurídicas de las que el Informante sea propietario, para las que trabaje o con las que esté relacionado de otro modo). Las represalias pueden adoptar muchas formas y producirse tanto durante como después de una investigación. Entre los ejemplos de represalias se incluyen el despido o descenso de categoría de un empleado, la expulsión de un empleado de un proyecto y la amenaza verbal o física a un empleado que haya denunciado, amenazado con denunciar o tomado cualquier otra medida para hacer frente a una conducta ilegal o incompatible con esta Política, con el Código de Conducta de Bridgestone o con cualquier política de su localidad.
<b>Speak Up Officer</b>	La persona que recibe la Preocupación a través de BridgeLine y - dependiendo de las características específicas de la Preocupación - asume el papel de Investigador o lo asigna a un Investigador diferente.

## 5. PROCEDIMIENTO

### CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DISCUTIRLO PRIMERO

Se recomienda encarecidamente a los empleados que comenten sus Preocupaciones directa y abiertamente con su **superior inmediato, la dirección local, el departamento jurídico y de cumplimiento normativo o RRHH**. Esto permitirá a estas personas dar su opinión, aclarar el contexto y asesorar al Empleado sobre si dichas sospechas constituyen Preocupaciones que deban notificarse. En tal caso, el superior jerárquico, la dirección local, el departamento jurídico y de cumplimiento normativo o el colaborador de RR.HH. deberán (i) garantizar la confidencialidad de la información que han recibido, (ii) asesorar al Empleado sobre cómo denunciarla de acuerdo con esta Política, y (iii) abstenerse de emprender cualquier investigación independiente. Si se siente incómodo comentando su Preocupación, puede comunicarla directamente como se describe a continuación.

### 5.1 ¿Qué canales están disponibles?

### CANAL DE DENUNCIA CENTRAL

El canal de denuncia central está disponible a través de BridgeLine. BridgeLine es el canal de denuncia interno de la empresa, basado en Internet y compatible con dispositivos móviles. Es accesible 24 horas al día, 365 días al año, en varios idiomas, en <https://bridgestone-integrityline.org>. A través de BridgeLine, puede denunciar un problema de forma anónima y podrá comunicarse con el Speak Up Officer y el Investigador(s) sin revelar su identidad. Sin embargo, Bridgestone anima a los Informantes a revelar su identidad, para facilitar la recopilación eficaz de información para la investigación.

Cuando se denuncia a través del canal de denuncia central, el Equipo E&C de la sede central actúa como Speak Up Officer. El equipo E&C de la sede asignará el caso al investigador adecuado, teniendo en cuenta la ubicación, la experiencia en la materia, la disponibilidad y la necesidad de evitar posibles conflictos de intereses. Informar a través del canal de denuncia central permite al equipo E&C de la sede central supervisar los problemas que puedan surgir en diferentes lugares, identificar áreas de mejora y garantizar que todas las Preocupaciones se investigan a tiempo.

### CANAL DE DENUNCIA LOCAL

En los lugares enumerados en el Apéndice 2, puede elegir entre utilizar BridgeLine para informar al equipo de E&C de la sede central o informar a nivel local. Si elige denunciar a nivel local, el Speak Up Officer será alguien de la entidad a la que está denunciando.

### CANALES DE DENUNCIA EXTERNOS

Preferimos escuchar sus preocupaciones directamente, para poder investigarlas y resolverlas oportuna y eficazmente. Sin embargo, los Informantes también pueden comunicar sus preocupaciones a las autoridades competentes, según lo permita la

ley. En el Apéndice 2 se ofrece más información sobre los canales de denuncia externos en determinados países.

### 5.2 ¿Qué información debe incluir un informe interno?

**PROPORCIONE  
TANTOS DETALLES  
COMO SEA POSIBLE**

Cuando comunique una Preocupación, asegúrese de que la información que proporciona es lo más concreta posible. Es útil proporcionar (i) una descripción detallada de los hechos (quién, qué, cuándo, cómo y dónde), (ii) una indicación de la ley, reglamento o política que cree que puede haberse infringido, y (iii) cualquier prueba que tenga para respaldar su Preocupación (por ejemplo, copias de documentos, nombres de testigos o comunicaciones electrónicas). No está obligado a probar su Preocupación. Sin embargo, las alegaciones generales o vagas sin información específica o pruebas de apoyo pueden ser difíciles de investigar, especialmente si usted informa de forma anónima. En estos casos, es posible que se interrumpa la investigación. No debe reunir pruebas de apoyo de un modo que sea en sí mismo ilegal según la legislación local, ni revelar hechos, información o documentos amparados por la seguridad nacional, el secreto médico o el privilegio abogado-cliente. Sólo puede hacerlo si la información le pertenece (por ejemplo, comunicaciones privilegiadas con su abogado o su información médica personal).

### 5.3 ¿Cómo procesa Bridgestone mi informe?

**TRIAJE**

El Speak Up Officer recibirá y evaluará cuidadosamente su Preocupación. En un plazo de siete (7) días naturales, el Speak Up Officer acusará recibo de la Preocupación y, si ésta no incluye suficiente información o pruebas procesables, le pedirá que la complete. Las denuncias irrelevantes o que carezcan de detalles procesables no se asignarán ni investigarán. Tan pronto como haya suficiente información para iniciar una investigación, el Speak Up Officer asignará el caso a un investigador de la función que sea competente para investigar. Normalmente, los casos serán investigados por las siguientes funciones:

Naturaleza de la Preocupación	Investigador (equipo)
Discriminación, acoso	RRHH
Otras cuestiones laborales y de empleo graves	
Medio ambiente, salud y seguridad	
Conflictos de intereses	Legal y Cumplimiento
Soborno, corrupción, comisiones ilegales	
Protección de datos y seguridad informática	
Antimonopolio	
Normativa sobre exportación e importación	Finanzas
Fraude, malversación, apropiación indebida, robo	

Manipulación contable	
Cuestiones fiscales	

El Speak Up Officer también puede investigar las Preocupaciones directamente o asignar la investigación a una función diferente de la ilustrada anteriormente, cuando lo considere apropiado. Para garantizar una investigación eficaz, el Investigador podrá solicitar el apoyo de otras funciones o personas (internas o externas a Bridgestone).

#### *5.4 ¿Qué principios guían las investigaciones internas de Bridgestone ?*

##### **PUNTUALIDAD Y EFICACIA**

Tres principios guían nuestras investigaciones internas: (i) Puntualidad y eficacia, (ii) Objetividad y profesionalidad, y (iii) Confidencialidad.

Los investigadores se esforzarán por finalizar las investigaciones lo antes posible, para poner fin de forma efectiva a las irregularidades en curso o eliminar las sospechas infundadas contra cualquier persona acusada injustamente, y para impulsar los esfuerzos de corrección o mejora. El objetivo de la empresa es completar las investigaciones en un plazo máximo de 60 días naturales desde su recepción. Para lograrlo, es fundamental que el Informante responda a cualquier solicitud que el Investigador pueda tener durante el proceso. Bridgestone anima a los Informantes a revelar su identidad para que los Investigadores puedan obtener fácilmente aclaraciones o información adicional de ellos. Cuando un Informante comunica su Preocupación de forma anónima, debe conectarse con frecuencia a su buzón de entrada seguro en la plataforma BridgeLine para comprobar cualquier comunicación o actualización de los Investigadores.

##### **OBJETIVIDAD Y PROFESIONALIDAD**

Los investigadores llevarán a cabo las investigaciones de forma justa y objetiva. Las medidas adoptadas por los investigadores deberán ser razonables y proporcionadas para mantener la integridad de la investigación. No se obtendrá información por medios no profesionales. Los investigadores deberán abstenerse de participar en una investigación si tienen un conflicto de intereses.

Durante una investigación, los Empleados de Bridgestone que intervengan (como testigos o en cualquier otra calidad) deben cooperar plena y honestamente con el Investigador y mantener una estricta confidencialidad. Cualquier Empleado que no coopere (por ejemplo, no proporcionando información completa y veraz o proporcionando intencionadamente información engañosa) o revele cualquier información relativa a la investigación sin autorización podrá ser objeto de medidas disciplinarias.

##### **CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad es fundamental para evitar represalias, proteger la reputación de cualquier persona acusada injustamente de haber cometido una infracción,

proteger a Bridgestone y mantener la integridad de la investigación (y la de cualquier investigación realizada por las autoridades o reguladores sobre los mismos hechos). El Investigador se asegurará de que la información obtenida durante la investigación se mantenga estrictamente confidencial. Esto se aplica en particular a la identidad y otros datos personales de las personas implicadas. Sin perjuicio del principio de confidencialidad, y en línea con el compromiso de Bridgestone de garantizar la máxima supervisión de las cuestiones graves de cumplimiento en toda la organización, el Speak Up Officer podrá compartir información sobre investigaciones significativas con las personas pertinentes del equipo de Legal y Cumplimiento de Occidente, y/o con la dirección ejecutiva de la Compañía, cuando sea necesario. La identidad del Informante no se revelará sin su consentimiento.

Cuando las preocupaciones se comunican a través de un canal de denuncia local, y previo consentimiento del informante, el Speak Up Officer compartirá el contenido de la preocupación con el equipo de E&C de la sede central. Esto permite a Bridgestone tratar el asunto con eficacia y garantizar la supervisión de las infracciones en toda la organización, manteniendo la confidencialidad.

El principio de confidencialidad está sujeto a cualquier requisito legal y reglamentario de divulgación e información.

### *5.5 ¿Cuál puede ser el resultado?*

Una vez finalizada la investigación, el investigador documentará el resultado y la empresa definirá las medidas de seguimiento que puedan ser necesarias para contrarrestar los riesgos o incumplimientos identificados, incluida la formación adicional, las mejoras de los procesos o las medidas disciplinarias (sujetas a los requisitos legales y de RR.HH. aplicables).

El Investigador informará al Informante sobre el resultado de la investigación sin demora (y en cualquier caso dentro del plazo máximo establecido por la ley, si lo hubiera), a través de BridgeLine. Si una investigación es especialmente compleja o sufre un retraso justificado y no puede completarse en el plazo establecido, el Investigador informará al Informante lo antes posible. Aunque la información será lo más transparente posible, no podrá contener detalles sobre conclusiones específicas o medidas de mitigación que deban permanecer confidenciales (por ejemplo, por motivos de protección de datos u otros motivos legítimos).

### *5.6 Sin represalias*

Bridgestone no tolerará ninguna forma de **Represalia**, incluso si la Preocupación inicial carece de fundamento. Bridgestone se toma muy en serio este compromiso y tomará medidas inmediatas si confirma que se han producido represalias.

Por el contrario, informar sobre asuntos que el Informante sabe que son **falsos o engañosos constituye en sí mismo una infracción del Código de Conducta**. En tales situaciones, el Informante puede ser objeto de medidas disciplinarias.

Además, esta Política no exime a los Empleados de las consecuencias de su propia mala conducta. Los Empleados que denuncien una Preocupación podrán ser sancionados por la conducta indebida que hayan cometido.

## 6 GOBERNANZA POLÍTICA

### EFICACIA, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Este documento es una revisión de la política anterior de Speak Up, en vigor desde el 1 de enero de 2018. Esta versión entrará en vigor y sustituirá a la anterior a partir del 1 de octubre de 2024.

El CFO, el CHRO y los VP funcionales de cualquier otro departamento encargado de las investigaciones internas supervisarán, con el apoyo de los Directores de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento Normativo, el cumplimiento de esta Política. El equipo de E&C de la sede central tiene la responsabilidad general de esta Política y la revisará cada dos (2) años y la actualizará si es necesario.

### FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Los Directores de Planta, los Directores Generales Regionales y los Vicepresidentes funcionales de cada departamento, con el apoyo de los Jefes de Legal y Cumplimiento, se asegurarán de que todos los Empleados puedan acceder fácilmente a esta Política, así como a la información específica sobre cómo llegar a los canales de denuncia internos. El equipo de E&C de la sede central organizará cursos de formación sobre esta Política para todos los compañeros de Bridgestone que sean Speak Up Officers o Investigators. La formación podrá consistir en cursos de e-learning o sesiones virtuales o presenciales y se llevará a cabo cuando el Empleado asuma la función correspondiente y, posteriormente, al menos una vez cada dos años. Esta Política se publica además en el sitio web corporativo de Bridgestone.

### CONSECUENCIAS DE LA INFRACCIÓN

El incumplimiento de esta Política puede causar perjuicios a la Empresa y puede dar lugar a medidas disciplinarias contra el Empleado o Empleados que la hayan infringido, hasta el despido.

### EXCEPCIONES

Los requisitos establecidos en la presente Política no podrán ser objeto de desviación.

### ADAPTACIONES

Además de las normas específicas de cada país mencionadas en el Apéndice 2, en algunos países pueden existir mecanismos o procesos adicionales para registrar las reclamaciones. En tal caso, esta Política podrá adaptarse a nivel local, en la medida necesaria, previa consulta con el Equipo E&C.

### PROTECCIÓN DE DATOS

Cualquier dato personal relativo a (i) el Informante, (ii) cualquier persona mencionada en la Preocupación o investigación notificada, y (iii) cualquier otra persona implicada, se procesará exclusivamente según sea necesario para detectar y abordar posibles infracciones de cumplimiento y para garantizar la protección contra Represalias, tal como se describe en el [Aviso de Privacidad](#).

## APÉNDICE 1: Preguntas y Respuestas

**P. La Política anima a los Informantes a revelar su identidad para facilitar la investigación. ¿A qué se debe?**

**R.** Como persona que permite que una preocupación salga a la luz, el Informante es una importante fuente de información. No poder contactar con el Informante puede dar lugar a importantes lagunas de información. Si denuncia de forma anónima, los Investigadores pueden intentar ponerse en contacto con usted a través de la plataforma BridgeLine, pero el avance de la investigación depende de lo diligente que sea en volver a comprobar si hay solicitudes: al no estar identificado y no conocerse sus datos de contacto, no es posible enviarle notificaciones de que hay solicitudes para usted en la plataforma. Esta es una de las principales razones por las que, estadísticamente, las preocupaciones que se comunican de forma anónima tienen muchas menos probabilidades de considerarse fundadas y por las que Bridgestone anima a los Informantes a identificarse. Sin embargo, en última instancia, la elección es suya. Si decide denunciar de forma anónima, también puede optar por facilitar su nombre y datos de contacto al investigador más adelante. Tanto si denuncia de forma anónima como si no, todas las preocupaciones se tratarán con la máxima confidencialidad y se le protegerá de represalias.

**P. Tengo razones de peso por las que quiero permanecer en el anonimato. Si utilizo BridgeLine, ¿puede la empresa rastrear mi Preocupación hasta mí?**

**R.** No. Toda la información comunicada o intercambiada a través de BridgeLine se codifica antes de ser transmitida y almacenada. El proveedor de BridgeLine no captura ni almacena direcciones IP, direcciones MAC, configuraciones de ordenadores individuales ni ningún otro tipo de información, ni la pone en conocimiento de Bridgestone.

**P. He presentado un caso a través de BridgeLine de forma anónima. ¿Cómo podrá ponerse en contacto conmigo el investigador y cómo podré conocer el resultado de la investigación?**

**R.** Cuando presente una Preocupación, recibirá un número de caso individual y se le pedirá que cree una contraseña para acceder a la bandeja de entrada segura creada para usted en la Plataforma. Por favor, tome **buena nota de estas credenciales**: necesitará introducirlas para acceder a la bandeja de entrada de su caso en BridgeLine y hacer un seguimiento de la Preocupación. Si denunció de forma anónima, ésta es la única forma en que el Investigador puede ponerse en contacto con usted (y viceversa), por lo que es esencial para la investigación que vuelva a la plataforma con regularidad y compruebe si hay alguna actualización o pregunta del Investigador.

**P. ¿Qué ocurre si olvido mis credenciales de acceso? ¿Cómo puedo recuperar mi acceso a la bandeja de entrada segura a través de BridgeLine?**

**R.** No podemos recuperar las credenciales de acceso de un Informante. Si ha perdido u olvidado sus credenciales, ya no podrá acceder a la bandeja de entrada segura relacionada con la Consulta que ha enviado. Deberá enviar un nuevo informe indicando que ha perdido sus datos de acceso y que desea abrir un nuevo canal de comunicación (seguro).

**P. No tengo acceso a un ordenador de empresa. ¿Puedo utilizar BridgeLine?**

**R.** Sí. El BridgeLine no está conectado a la infraestructura informática de Bridgestone. Puede acceder a él desde cualquier dispositivo conectado a Internet, incluidos los smartphones.

**P. He utilizado BridgeLine porque no quiero que nadie local participe en la investigación de mi caso. ¿Es esto posible?**

**R.** Si utiliza el BridgeLine, y a menos que seleccione expresamente la opción de informar localmente (en uno de los lugares enumerados en el Anexo 2), su caso será recibido por el Equipo E&C de la sede central. Este equipo asigna el caso al Investigador correspondiente, que normalmente pedirá a su equipo local que apoye la investigación, ya que es más eficaz investigar los hechos más cerca de donde ocurrieron. Sin embargo, si tiene razones de peso para creer que su Preocupación no debe ser investigada a nivel local (por ejemplo, porque podría haber un conflicto de intereses), indíquelo en su informe. El equipo de E&C de la sede central lo tendrá en cuenta a la hora de asignar el caso, para garantizar que la investigación se lleve a cabo sin conflictos.

**P. Quiero plantear una preocupación sobre el equipo E&C de la sede central. ¿Cómo debo hacerlo?**

**R.** Puede plantearlo directamente a Auditoría Interna o a Recursos Humanos. No utilices BridgeLine para informar sobre el equipo de E&C de la sede, a menos que no te importe que lo sepan.

**P. Un colega ha compartido conmigo información que creo que debe investigarse a fondo. Puedo presentar un caso en nombre de mi colega?**

**R.** Sí. Tanto usted como su colega estarán protegidos contra cualquier represalia en virtud de esta Política.

**P. ¿Existen registros de las preocupaciones planteadas?**

**R.** Todas las preocupaciones planteadas se registran en BridgeLine.

**P. Tengo una pregunta sobre esta Política. ¿Con quién puedo ponerme en contacto?**

**R.** Puede ponerse en contacto con el responsable local de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento o con el equipo de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento de la sede central a través de [compliance@bridgestone.eu](mailto:compliance@bridgestone.eu).

## APÉNDICE 2: Normas específicas de cada país

Los siguientes países han adoptado leyes específicas sobre la protección de los Informantes:

[Bélgica](#)

[Italia](#)

[Hungría](#)

[Francia](#)

[Alemania](#)

[Irlanda](#)

[Polonia](#)

[Países Bajos](#)

[España](#)

Estas leyes protegen a los Informantes de represalias cuando plantean "**Preocupaciones Locales**" siguiendo el procedimiento local y utilizan (i) el canal de denuncia local de la empresa o, en determinadas circunstancias (ii) un canal de denuncia externo nacional identificado en la ley local. Por "Preocupaciones Locales" se entiende cualquier infracción (o sospecha de infracción) en las siguientes áreas:

- i) Contratación pública, por ejemplo soborno o corrupción durante la contratación pública;
- ii) Servicios, productos y mercados financieros, y prevención del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo;
- iii) Seguridad y conformidad de los productos;
- iv) Seguridad en el transporte;
- v) Protección del medio ambiente (por ejemplo, daños al medio ambiente resultantes de la liberación de sustancias tóxicas o residuos medioambientales, e infracciones de las leyes o reglamentos medioambientales aplicables);
- vi) Protección contra las radiaciones y seguridad nuclear;
- vii) Seguridad de alimentos y piensos, salud y bienestar de los animales;
- viii) Salud pública;
- ix) Protección del consumidor;
- x) Protección de la intimidad y los datos personales, y seguridad de la red y los sistemas de información;
- xi) Infracciones que afecten a los intereses financieros de la UE o de su país de residencia; o
- xii) Infracciones relacionadas con el mercado interior de la UE, como infracciones de las normas sobre competencia y ayudas estatales y del impuesto de sociedades.

Algunos países han ampliado la lista de lo que constituye un asunto de interés local a efectos de protección con arreglo a la legislación nacional. Puede acceder a esta información, junto con el proceso de notificación interna local y la identificación de los canales de notificación externa, haciendo clic en el nombre del país correspondiente en la lista anterior.

Las normas específicas de cada país se **añaden** a nuestra Política para EMEA. En caso de discrepancias entre la Política y las normas específicas de cada país, prevalecerán las normas específicas de cada país. Los Informantes de estos países **pueden optar por comunicar sus preocupaciones (incluidas las preocupaciones locales) a través de BridgeLine al equipo de E&C de la sede central o al responsable local de Speak Up**. Los términos de la **Política (incluida la protección frente a represalias)** son **plenamente aplicables** independientemente de si el Informante elige el canal de denuncia central o el canal de denuncia local de BridgeLine.

Independientemente del canal utilizado para comunicar Preocupaciones, cuando (i) se comuniquen de acuerdo con esta Política en cualquiera de los países identificados anteriormente, (ii) el Informante tenga razones justificadas para considerar que comunicar la Preocupación es necesario para revelar una violación de la ley y (iii) a menos que la acción constituya un delito penal según la normativa local aplicable, el

Fecha de entrada en vigor: 1 octubre 2024. Consulte siempre el portal Legal & Compliance para asegurarse de que utiliza la última versión de esta política.

Informante no incurrirá en responsabilidad alguna, incluida la responsabilidad civil o administrativa, por adquirir o acceder a información sobre Preocupaciones, y no será responsable por difamación, violación de derechos de autor u obligaciones legales o contractuales de secreto profesional o normas de protección de datos, ni por la revelación de secretos comerciales.